



JUZGADO DE POLICIA LOCAL
IGNACIO CARRERA PINTO N° 99.
LA CALERA

RETIRO DE VEHICULOS DE APARCADERO PROVINCIAL, CON DOCUMENTACIÓN AL DÍA.

PARA OBTENER LA DEVOLUCIÓN DE UN VEHÍCULO RETIRADO DE CIRCULACIÓN Y PUESTO A DISPOSICIÓN DE ESTE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, QUE CUENTE CON DOCUMENTACIÓN AL DÍA:

- * La solicitud debe ser presentada POR EL DUEÑO DEL VEHÍCULO (indicado en el Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes del vehículo)
- * Puede presentar la solicitud un tercero CON PODER NOTARIAL (el dueño del vehículo debe otorgar poder notarial a un tercero para que realice el trámite)

EL DUEÑO DEL VEHÍCULO O UN TERCERO CON PODER NOTARIAL DEBE COMPLETAR FORMULARIO "SOLICITA DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULO RETENIDO" - PROPORCIONADO POR EL TRIBUNAL Y OPTATIVO - Y ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO AL DÍA EN ORIGINALES Y FOTOCOPIAS:

- ✓ PERMISO DE CIRCULACIÓN
- ✓ CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA U HOMOLOGACIÓN
- ✓ CERTIFICADO DE CONTAMINANTES
- ✓ SEGURO OBLIGATORIO

EL TRIBUNAL RESUELVE Y ENTREGA OFICIO ORDENANDO LA ENTREGA DEL VEHÍCULO RETENIDO EN LA AUDIENCIA SIGUIENTE.

HORARIO DE AUDIENCIAS DE JUEZ: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES
desde las **10:00 a 13:00 horas.**

HORARIO DE ATENCIÓN DE PÚBLICO: LUNES A VIERNES desde las **09:00 a 13:00 horas.**

JUZGADO DE POLICIA LOCAL
IGNACIO CARRERA PINTO N° 99.
LA CALERA

**RETIRO DE VEHICULOS DE APARCADERO PROVINCIAL, SIN
TENER DOCUMENTACIÓN AL DÍA**

PARA OBTENER LA DEVOLUCIÓN DE UN VEHÍCULO RETIRADO DE CIRCULACIÓN Y PUESTO A DISPOSICIÓN DE ESTE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, QUE NO TIENE DOCUMENTACIÓN AL DÍA:

La solicitud debe ser presentada por el dueño del vehículo (que aparece en el Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes)

- * Puede presentar la solicitud un tercero con poder notarial (el dueño del vehículo otorga poder a un tercero para realizar el trámite de retiro de vehículo)
- * El dueño del vehículo o tercero con poder notarial del dueño debe completar formulario "AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE VEHICULO, PARA REVISIÓN TÉCNICA Y/O TALLER MECÁNICO", - PROPORCIONADO POR EL TRIBUNAL Y OPTATIVO - y acompañar una de las siguientes opciones, según su solicitud:
 - ✓ AGENDAMIENTO DE LA HORA PARA REVISIÓN TÉCNICA IMPRESA. DICHA HORA DEBE SER PARA LA AUDIENCIA SIGUIENTE DE PRESENTADA LA SOLICITUD (DESDE LAS 12:00 HORAS EN ADELANTE)
 - ✓ PRESUPUESTO DE TALLER MECÁNICO.

HORARIO DE AUDIENCIAS DE JUEZ: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES
desde las **10:00 a 13:00 horas.**

HORARIO DE ATENCIÓN DE PÚBLICO: LUNES A VIERNES desde las **09:00 a 13:00 horas.**



JUZGADO DE POLICIA LOCAL
IGNACIO CARRERA PINTO N° 99.
LA CALERA

RETIRO DE VEHICULOS DE APARCADERO PROVINCIAL CON PODER NOTARIAL.

PARA OBTENER LA DEVOLUCIÓN DE UN VEHÍCULO RETIRADO DE CIRCULACIÓN Y PUESTO A DISPOSICIÓN DE ESTE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, A TRAVES DE UN TERCERO (DISTINTO DEL DUEÑO) ES NECESARIO QUE PRESENTE UN PODER NOTARIAL OTORGADO POR EL DUEÑO DEL VEHÍCULO, QUE DEBE INDICAR LO SIGUIENTE:

- * INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO (TODOS LOS DATOS PERSONALES), AUTORIZANDO AL TERCERO (TODOS LOS DATOS PERSONALES DEL TERCERO), PARA HACER RETIRO DE VEHÍCULO (TODAS LAS CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO), DESDE EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA CALERA Y APARCADERO PROVINCIAL DE LA CALERA.
- * SI EL PROPIETARIO SE ENCUENTRA EN OTRA COMUNA, Y LA NOTARIA CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, PUEDE ENVIAR EL PODER NOTARIAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO: juzgadopolicialocal@lacalera.cl

HORARIO DE AUDIENCIAS DE JUEZ: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES
desde las **10:00 a 13:00 horas.**

HORARIO DE ATENCIÓN DE PÚBLICO: LUNES A VIERNES desde las **09:00 a 13:00 horas.**

DESCARGOS

- * CARABINEROS, INSPECTORES FISCALES O MUNICIPALES, QUE SORPRENDAN INFRACCIONES O FALTAS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, DEBERAN DENUNCIARLAS AL JUZGADO Y CITAR AL INFRACTOR PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA, INDICANDO DÍA Y HORA, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER EN REBELDÍA.
- * LOS DESCARGOS SON PREVIOS A LA RESOLUCIÓN O SENTENCIA, ES LA PRIMERA OPORTUNIDAD DE DEFENSA.
- * SE PUEDEN REALIZAR DESCARGOS **POR ESCRITO** SOLO EN EL CASO DE LAS INFRACCIONES A LA LEY DE TRÁNSITO (INFRACCIONES LEVES, MENOS GRAVES, GRAVES Y GRAVISIMAS).
- * SOLO EL INFRACTOR O SU REPRESENTANTE LEGAL, PUEDE COMPARECER FORMULANDO DESCARGOS POR ESCRITO.
- * PARA ESTO DEBERÁ COMPLETAR EL FORMULARIO DE DESCARGOS, - PROPORCIONADO POR EL TRIBUNAL Y OPTATIVO - CON TODOS LOS DATOS PERSONALES SOLICITADOS.
- * COMPARECIENDO A LA AUDIENCIA DEL DÍA Y HORA SEÑALADA, CON LA BOLETA DE CITACIÓN (ORIGINAL), PODRÁ FORMULAR SUS DESCARGOS POR ESCRITO, EXPLICANDO EN DETALLE LO QUE ESTIME PERTINENTE RESPECTO DE LA INFRACCIÓN DENUNCIADA. LA RESOLUCIÓN O SENTENCIA SE DICTARÁ EN LA MISMA AUDIENCIA, Y ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU REVISIÓN EL MISMO DÍA A CONTAR DE LAS 11:30 HORAS.

HORARIO DE AUDIENCIAS DE JUEZ: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES
desde las **10:00 a 13:00 horas.**

HORARIO DE ATENCIÓN DE PÚBLICO: LUNES A VIERNES desde las **09:00 a 13:00 horas.**